



RECIBIDO A SATISFACCION

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la Orden de Compra No. 153289 del 14 de Octubre del 2025, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma FERRICENTROS S A S., quien se identifica con el Nit No. **800.237.412.1**, relativo a la adquisición de 2 unidades de garrafa de 20 litros cada una de Urea Automotriz Para el vehículo de placas NPK619 y de 10 arrancadores de batería Jumper de 12.000 mAh para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Seccional Cali-Valle del Cauca

Conforme a la entrada de los artículos con el acta No 1313 del día 5 de diciembre de 2025, y conforme a la factura electrónica de venta No 01CR-701020 con fecha del 26 de noviembre del 2025 por un valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS m/cte (\$9.510.300.00)** Relacionado a continuación.

DOCUMENTO	FECHA	VALOR
01CR-701020	26-11-2025	\$9.510.300.00
TOTAL		\$9.510.300.00

ELEMENTO	UNIDAD
ARRANCAORES DE BATERIA JUMPER 12000 mAh	10
UREA SOLUCION AUTOMOTRIZ HIDROBLUE GARRAFA DE 20 LITROS	2

Se firma en Santiago de Cali, a los ocho (05) días del mes de diciembre de 2025.


DAVID FERNANDO SANDOVAL MORALES
Profesional Universitario
Supervisor del Contrato

ORDEN DE COMPRA INICIAL

UNIDAD	No REGISTRO PPTAL	FECHA	RECURSO	VALOR	AFECTACION	NUEVO SALDO REGISTRO PPTAL
227	36025	14/10/2025	10 CSF	\$9.492.754.00	\$0	\$ 9.492.754.00
			FACTURA 01CR-701020 DEL 26/11/2025	\$9.492.754.00		\$ 0.0

UNIDAD	No REGISTRO PPTAL	FECHA	RECURSO	VALOR	AFECTACION	NUEVO SALDO REGISTRO PPTAL
827	126825	14/10/2025	10 CSF	\$ 17.546.00	\$0	\$ 17.546.00
FACTURA AR9019473029 marzo 31 2025						\$ 0.0



DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre de los Supervisores
Diciembre 5 2025	del 14 de octubre al 28 de noviembre del 2025	FERRICENTROS SAS	DAVID FERNANDO SANDOVAL MORALES

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	ORDEN DE COMPRA Nro.153289 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2025	Tipo:	Compraventa	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LOS VEHICULOS PERTENECENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA RAMA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA(2 unidades de garrafas de 20 litros de Urea automotriz Hidroblue y 10 arrancadores Jumpers de bateria)						
Rubro		Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP		Valor del CDP	
A-02-02-01-002-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS ,FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS)		2025	15525	10/10/2025		\$	311.600,00
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		2025	15525	10/10/2025		\$	9.181.154,00
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		2025	68325	10/10/2025		\$	17.546,00
Vir. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación		
\$9,510,300	\$9,510,300	14/10/2025	45 DIAS	14/10/2025	28/11/2025		

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato
2067373	18/02/2025	36025 126825	14/10/2025	14/10/2025

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:					
PRORROGAS	467556	13/11/2025	15 DIAS	0	SE PRORROGA LA FECHA DE TERMINACION HASTA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
Otro si:					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$9,510,300		% Anticipo		N/A	
Pagos		Amortización				
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto
		100,000%	\$ 9.510.300,00			
Pagos y % de Avance		100,00%	\$ 9.510.300,00	N/A	\$0	\$0
						N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
OBLIGACIONES DEL GRAN ALMACÉN: Además de las obligaciones contenidas en el Instrumento de "GRANDES SUPERFICIES" de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	ENTREGA DE LOS 10 ARRANCAORES DE BATERIA JUMPER 12,000mAh Y DE LAS 2 GARRAFAS DE UREA SOLUCION AUTOM HIDROBLUE DE 20 LITROS CADA UNA	
Entregar los elementos dentro de los treinta (30) días siguientes a la colocación de la Orden de Compra.	EL GRAN ALMACEN ESTA CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION	
Informar dentro del dia hábil siguiente a la colocación de la Orden de Compra la falta de disponibilidad en su inventario de los bienes requeridos, si es del caso.	EL GRAN ALMACEN ESTA CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION	
Garantizar la calidad de los elementos ofertados y responder por ello, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	EL GRAN ALMACEN ESTA CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION	
Suministrar productos de alta calidad.	EL GRAN ALMACEN ESTA CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION	
Reponer o cambiar los bienes defectuosos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción.	EL GRAN ALMACEN ESTA CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION	ACTA DE ENTRADA AL ALMACEN Nro 1313 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2025, FACTURA Nro 01CR-701020, CUMPLIDO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO -OFICIO MODIFICACION DEL CONTRATO - FACTURA 01CR-701020

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	EL GRAN ALMACEN ESTA CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION														
Entregar los elementos en la dirección suministrada por la Entidad compradora en la Orden de Compra y, si es del caso, coordinar lo pertinente con el Supervisor designado por aquella.	EL GRAN ALMACEN ESTA CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION														
Conocer claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que pesa sobre el bien requerido.	EL GRAN ALMACEN ESTA CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION														
Emitir las facturas y cargarlas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de acuerdo a los lineamientos de la plataforma, adjuntando los respectivos soportes, si es del caso.	EL GRAN ALMACEN ESTA CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION														
Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza de la adquisición, y aquellas inherentes a la Ley y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	EL GRAN ALMACEN ESTA CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION														
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Descripción de los Elementos</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>UREA AUTOMOTRIZ GARRAFA DE 20 LITROS. Solución acuosa de urea sintética grado automotriz al 32.5% (AUS32) con certificación de calidad 22241, garantizando su uso y correcto funcionamiento en cualquier sistema de postratamiento SCR de motores Diesel Euro IV - V - VI.</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Arrancador de Batería Portátil de 12,000 mAh V 4.6. Diseñado para encender vehículos con motores de 4 y 6 cilindros. El arrancador de baterías de 12,000 mAh es un dispositivo multifuncional que ofrece seguridad y rendimiento en un tamaño portátil.</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr> </tbody> </table>	Ítem	Descripción de los Elementos	Unidad de Medida	Cantidad	1	UREA AUTOMOTRIZ GARRAFA DE 20 LITROS. Solución acuosa de urea sintética grado automotriz al 32.5% (AUS32) con certificación de calidad 22241, garantizando su uso y correcto funcionamiento en cualquier sistema de postratamiento SCR de motores Diesel Euro IV - V - VI.	Unidad	2	2	Arrancador de Batería Portátil de 12,000 mAh V 4.6. Diseñado para encender vehículos con motores de 4 y 6 cilindros. El arrancador de baterías de 12,000 mAh es un dispositivo multifuncional que ofrece seguridad y rendimiento en un tamaño portátil.	Unidad	10	<p>10 ARRANCADEORES DE BATERIA JUMPER 12,000mAh</p> <p>2 GARRAFAS DE UREA SOLUCION AUTOM HIDROBLUE DE 20 LITROS CADA UNA</p>	25/11/2025	100,00%
Ítem	Descripción de los Elementos	Unidad de Medida	Cantidad												
1	UREA AUTOMOTRIZ GARRAFA DE 20 LITROS. Solución acuosa de urea sintética grado automotriz al 32.5% (AUS32) con certificación de calidad 22241, garantizando su uso y correcto funcionamiento en cualquier sistema de postratamiento SCR de motores Diesel Euro IV - V - VI.	Unidad	2												
2	Arrancador de Batería Portátil de 12,000 mAh V 4.6. Diseñado para encender vehículos con motores de 4 y 6 cilindros. El arrancador de baterías de 12,000 mAh es un dispositivo multifuncional que ofrece seguridad y rendimiento en un tamaño portátil.	Unidad	10												

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)				
DIFÍCULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME				
Nombre		DAVID FERNANDO SANDOVAL MORALES		
Cargo		Profesional Universitario G-11		



Ferricentro®

FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007, REGIMEN COMUN, NO SOMOS RETENEDORES DE IVA. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019, n RESPONSABLE IVA, RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICADO PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2025-11-26 09:49:15

CUFE: 9ae4237a41459a42d7287407fd50721964be9b4637af100301ec4f5fcb952406fefdd677ccb947a7bbf2cbc1f882fdd6

(PÁGINAS: 1 de 1)

SEÑOR(ES): ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-701020					
NIT: 805003838		SEDE: 1	TEL: 8986868	DIRECCIÓN: CR 10 12 15 CIUDAD: 76001CALI PAÍS: COLOMBIA					
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISIÓN (ES)		
AÑO MES DIA 2025-11-26	AÑO MES DIA 2025-12-26	424737	153289	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: CR 10 12 15				Datos de despacho: Peso: 0.01, Puerto: ., Bultos: null					
Nº	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	10.00	UND	0000046936	ARRANCADOR DE BATERIA JUMPER 1200MAH	MJS-12000	MIKELS	19	773,000.00	7,730,000.00
2	2.00	UND	XX006756	UREA SOLUCION AUTOM HIDROBLUE 1 GARRAFA 20L	7777888389998	HIDRO	0	155,800.00	311,600.00

Total items: 2

Observaciones: #27-01-01-827;OC153289;dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente. Como constancia suscribo la presente el día:

DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 8,041,600.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 8,041,600.00
IVA	\$ 1,468,700.00
RETEIVA	-\$ 0.00

TOTAL \$ 9,510,300.00

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303, Cuenta de Ahorros: COLPATRIA 5074384015

Resolución:
No.18764101486111 del 01CR-700001 al 01CR-1000001 2025-11-12 Autoriza-Vig 24 meses

Condiciones de pago:

Términos: .

Moneda: COP TRM: 1.0

Forma pago: Crédito Medio 2025-12-26

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA EMISOR

Nombre: _____

Firma: _____

C.C.: _____

Hora y fecha de grabación: 2025-11-26 09:

Impreso por: FERRICENTROS S.A.S

Nit: 800237412-1

Nombre del Software: Jaiváná S.A.S

Fabricante del Software: Jaiváná S.A.S

Nit: 816003448-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá

TEL: 6511212

NO. 01CR-701020 - DEVOLUCIONES DE MERCANCIAS Y RECLAMOS POR EFECTOS DE DESPACHOS. DESCUENTO DE 0 DÍAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA



SECCIONAL CALI
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
805003838,9
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO	OD. 153289/25	FECHA DOC.	05/12/2025	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA	
NIT/ NOMBRE	800237412,1 FERRICENTROS SAS			05/12/2025	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	1313	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA		BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
112634122	INICIADOR DE BATERIAS	UND		B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	10,00	919.870,00	9.198.700,00
OBSERVACIONES:						TOTALES:	10,00	9.198.700,00

ORDEN DE COMPRA 153289 DEL 2025 - FACTURA DE VENTA 01CR-701020 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 - POR VALOR DE \$ 9.510.300 TIENE INCLUIDO UREA EL CUA NO SE REALIZA INGRESO YA QUE HACE PARTE DE UN COMPLEMENTO PARA MOTORES DIESEL - CORREO DAVID SANDOVAL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

Almacenista



FERRICENTROS S.A.S
NIT. 800237412-1
AV CARACAS 74 25
TEL. 651 12 12
BOGOTA

VENDIDO A: ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI CR 10 12 15 NIT: 805003838 CIUDAD: CALI DIRECCION DE ENTREGA: CR 10 12 15, CALI	PEDIDO No. 418695
ORDEN DE COMPRA: 153289	

REMISION
PENDIENTE POR FACTURAR

No. 273908

FECHA REMISION			VENCIMIENTO		
11	11	2025	11	12	2025

CODIGO	DESCRIPCION	UN	REFERENCIA	CANTIDAD
XX006756	UREA SOLUCION AUTOM HIDROBLUE 1 GARRAFA 20L	UND	7777888389998	2
0000046936	ARRANCADOR DE BATERIA JUMPER 1200MAH	UND	MJS-12000	10

OBSERVACIONES:

PESO (Kg.): 0.01

CALI (DAVID SANDOVAL 6028986868)

EL COMPRADOR DECLARA QUE POR EL SOLO HECHO DE LA FIRMA, ACEPTA LA PRESENTE FACTURA, PARA LO ANTERIOR SE AUTORIZA A QUIEN EN SU NOMBRE ESTÁ FIRMANDO LA MISMA Y QUIEN FIRMA BAJO AUTORIZACIÓN DEL COMPRADOR.

RESPONSABLE IVA. REGIMEN COMUN. RAD. 10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45/90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPROVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. 2509 DE 1993/12/03 Y AUTORETENEDORES RESOL. No. 3923 DE 1999/12/23 ; NO EFECTUAR RETEFUENTE NI RETEIVA RESOLUCION DIAN No. 100000034970 DE 2006 / 03 / 08 AUTORIZA DEL 672501 AL 792500 AUTORIZO SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION.

EL COMPRADOR
RECIBIDO Y ACEPTADO

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FIRMA Y SELLO

VENDEDOR: brjc BARACALDO ROA JULIAN CAMILO

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHO DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE REMISION PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	467556
Número de orden de compra a modificar:	153289

Entidad compradora:	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
Nombre del solicitante:	Adriana Fernanda Mogollón Jiménez
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-12 14:31:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-11-13	2025-11-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149675	Elementos Vehiculos	CDP-15525	CDP	15525
149677	Vehiculo	CDP-68825	CDP	68825

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - XX006756 UREA SOLUCION AUTOM HIDROBLUE 1 GARRAFA DE 20 LITROS	2.0	Unidad	155800.00	CDP-15525	311600.00

2	GSF01 - Arrancador de Baterías Jumper 12,000mAh V4,6 FERRI: 46936	10.0	Unidad	919870.00	CDP-68825	9198700.00
---	---	------	--------	-----------	-----------	------------

Total Orden de Compra Actual:	9,510,300.00
--------------------------------------	---------------------

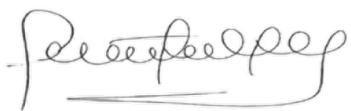
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

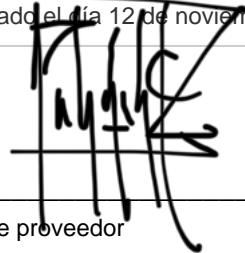
Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	9,510,300.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	9,510,300.00

Detalle o justificación de la aclaración
Se requiere prorrogar la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. <u>153289</u> de <u>2025</u> , teniendo en cuenta el oficio DESAJCLO25-6248 de fecha 7 de noviembre de 2025 y Estudio Previo firmado el día 12 de noviembre de 2025.



Firma ordenador del gasto
 Nombre: Lorena Ivette Mendoza Marmolejo
 Documento: 66.812.824



Firma de proveedor
 Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero
 Documento: 79.688.923